



PERÚ

Ministerio
de Educación



ESPINOZA SAMPERTEGUI
Tuinky Yajaira FAU
20131370998 soft
ASESORA LEGAL - DIGEDD
MINEDU
Soy el autor del documento
2025/08/27 11:50:34

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00086-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores (as)
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto : Sobre la implementación del Programa de Formación de Formadores

Referencia: Resolución Viceministerial N° 035-2025-MINEDU¹

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS), dependiente de esta Dirección General, viene implementando de manera articulada el *Programa de Formación y Capacitación Permanente – Docentes competentes para el aprendizaje y bienestar de los estudiantes 2025*, aprobado con Resolución Viceministerial de la referencia.

En ese marco, se desarrollará el *Programa de Formación de Formadores*, cuyo propósito es fortalecer las competencias personales y profesionales de los formadores de docentes, a fin de garantizar la reflexión permanente sobre su rol y promover la construcción de aprendizajes que transformen las prácticas educativas. El citado programa está dirigido a docentes de distintas áreas de desempeño que asumen el rol de formadores y son responsables de acompañar procesos formativos en diversas acciones.

En virtud de lo expuesto, agradeceré que sus despachos se sirvan difundir el Programa de Formación de Formadores, y seleccionen a los docentes postulantes que cumplan los siguientes requisitos mínimos:

1. Título profesional o grado académico en Educación.
2. Estar ubicado, como mínimo en la III escala de la Carrera Pública Magisterial (CPM).
3. Tener experiencia mínima de dos (2) años como formador de docentes, asesor pedagógico, acompañante pedagógico u otros roles relacionados con la formación docente.
4. Haber aprobado, como mínimo, dos (2) cursos virtuales en plataformas del MINEDU durante los últimos dos años.
5. Declaración Jurada suscrita (Anexo 3).

Se les precisa que, el número de vacantes asignadas por cada UGEL, se detallan en el Anexo 1 del presente documento, y la relación nominal referencial de los docentes que cumplirían los requisitos mínimos se detallan en el Anexo 2 que se adjunta.

Se recomienda, que la cantidad de postulantes convocados supere el número de vacantes disponibles, a fin de contar con una mayor base de selección. Asimismo, los participantes deberán suscribir el compromiso de participación, conforme al Anexo 4 que se adjunta.

¹ Que aprueba la Norma Técnica denominada: Programa de Formación y Capacitación Permanente - Docentes competentes para el aprendizaje y bienestar de los estudiantes 2025".

EXPEDIENTE: DIFODS2025-INT-0804814 CLAVE: F759F1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Agradeceré, que la relación de docentes seleccionados para el Programa de Formación de Formadores, sea remitida a la DIFODS, a los siguientes correos electrónicos: durquiaga@minedu.gob.pe; darce@minedu.gob.pe

A continuación, se les hace conocer el cronograma de actividades para el desarrollo del citado programa:

CRONOGRAMA PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA FORMADORES 2025

Actividades	Responsable	Fecha
1. Difusión del Programa considerando los criterios establecidos	DRE/GRE	28 de agosto al 05 de setiembre
2. Recepción y verificación documental en cada región	DRE/GRE	28 de agosto al 05 de setiembre
3. Inscripción de postulantes regionales en aplicativo o drive	DRE/GRE	04 al 11 de setiembre
4. Remisión de respuesta al oficio con relación de postulantes inscritos en aplicativo o drive	DRE/GRE	12 de setiembre
5. Evaluación pedagógica de postulantes en línea.	MINEDU/DIFODS	16 de setiembre
6. Revisión de expedientes de postulantes aptos	MINEDU/DIFODS	17 al 18 de setiembre
7. Consolidación de puntajes y ranking	MINEDU/DIFODS	19 de setiembre
8. Publicación de resultados finales	MINEDU/DIFODS	22 de setiembre
9. Matrícula del participante en SIFODS	MINEDU/DIFODS	25 y 26 de setiembre
10. Inicio del programa	MINEDU/DIFODS	01 de octubre

Cualquier consulta o coordinación, sírvanse realizarla a través de la especialista de la DIFODS, **Sra. Diana Urquiaga**, al siguiente correo electrónico: durquiaga@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
IZAGUIRRE MINAYA Andres
Antonio FAU 20131370998 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 27/08/2025 12:14:41-0500

(firmado digitalmente por)
ANDRES ANTONIO IZAGUIRRE MINAYA
Director General (e)
Dirección General de Desarrollo Docente

Cc.
DIGEGED
DIFODS

Se adjuntan:

- Anexo 1 Vacantes por UGEL
- Anexo 2 Relación nominal
- Anexo 3 Declaración Jurada del postulante
- Anexo 3 Compromiso de participación
- Anexo 4 Cartilla digital informativa

EXPEDIENTE: DIFODS2025-INT-0804814 CLAVE: F759F1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Anexo 1. Vacantes asignadas por UGEL.

DRE LA LIBERTAD	185
UGEL 01 - EL PORVENIR	21
UGEL 02 - LA ESPERANZA	23
UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	24
UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	21
UGEL ASCOPE	14
UGEL BOLIVAR	5
UGEL CHEPÉN	11
UGEL GRAN CHIMÚ	5
UGEL JULCÁN	5
UGEL OTUZCO	10
UGEL PACASMAYO	13
UGEL PATAZ	6
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN	14
UGEL SANTIAGO DE CHUCO	5
UGEL VIRÚ	7

Anexo 3. Declaración Jurada

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento, en aplicación del **principio de presunción de veracidad** previsto en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que:

1. Poseo una experiencia mínima de dos (2) años como formador de docentes, asesor pedagógico, acompañante pedagógico u otros roles relacionados con la formación docente.
2. He aprobado, dos (2) o más cursos virtuales en plataformas del MINEDU durante los últimos dos años.
3. No tengo antecedentes penales, ni judiciales.

Asimismo, acepto que la información podrá ser verificada posteriormente por la autoridad competente.

En fe de lo cual suscribo el presente documento, en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ de 2025.

Firma del participante

Nombre completo: _____

_____ DNI: _____

Anexo 4. Compromiso del participante.

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

En calidad de participante del **Programa de Formación de Formadores 2025**, me comprometo a:

1. Participar activamente en todas las actividades formativas previstas en el plan de estudios del programa.
2. Culminar el programa en su integridad, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado.
3. Contribuir en acciones de formación de formadores, cuando así lo requiera mi instancia superior.

En fe de lo cual suscribo el presente documento, en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ de 2025.

Firma del participante

Nombre completo: _____

_____ DNI: _____